



**M. CARMEN IBISATE OSABA, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, TERRITORIO
HISTORICO DE ALAVA**

CERTIFICO:

Que, de datos obrantes en esta secretaría a mi cargo, por la Alcaldía del Ayuntamiento de Erribera Gaitia/Ribera Alta, el día 02/05/2024 se adoptó entre otras, la Resolución que copiada literalmente en su parte dispositiva, dice:

“ “ “ “

VISTO el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de: CONCURSO PUBLICO PARA ARRENDAMIENTO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL ARRENDAMIENTO DEL BAR Y LAS PISCINAS MUNICIPALES DE RIBERA ALTA.

VISTOS los puntos del Pliego de Cláusulas Administrativas, que reflejan tanto la calificación de la documentación administrativa, como la apertura de proposiciones, respectivamente.

INFORMADO por la presidencia del resultado de la apertura de los sobres A (calificación de documentos), formalizada a las 10:15 horas del día 2 de mayo de 2024.

RESULTANDO que la apertura de los sobres B optando a la adjudicación que nos ocupa, se deberá realizar en acto público y previo anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y página Web del día y la hora, convocándose personalmente a los licitadores admitidos.

La referida autoridad adopto, la siguiente RESOLUCION:

PRIMERO.- *Convocar la mesa de contratación para el arrendamiento por procedimiento abierto, del arrendamiento del bar y las piscinas municipales de ribera alta, para el día 10 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, en la Sala de Plenos del ayuntamiento de Erribera Gaitia/Ribera Alta, a fin de proceder a la apertura del SOBRE B presentado por los licitadores.*

SEGUNDO.- *La apertura del sobre B optando a la adjudicación referida en el punto primero del presente acuerdo, se realizará en acto público y previo anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y página Web del día y la hora, convocándose personalmente a los licitadores admitidos*

” ” ” ”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente certificación, de orden y con el Vº Bº del Sr. alcalde, en Pobes a dos de mayo de dos mil veinticuatro.

VºBº EL ALCALDE PRESIDENTE
Javier Gallego Rodríguez

SECRETARIA ACCIDENTAL
M. Carmen Ibisate Osaba